

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 1 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

#### **4. México Próspero**

##### **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tiene la misión de incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Para cumplir dicha misión, durante 2016 enfocará sus esfuerzos en:

##### **Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.**

Para lograr el objetivo de crecimiento verde establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es necesario frenar y revertir la tendencia a la reducción de disponibilidad, el deterioro y/o la contaminación de los componentes del capital natural, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) fortalecerá la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal; asimismo, se promoverá y apoyará la protección de los ecosistemas forestales contra la tala ilegal, entre otras acciones. La SEMARNAT fortalecerá las acciones para el incremento en los estándares de calidad atmosférica mediante los programas de calidad del aire y verificación vehicular, así como de la gestión integral de los residuos y la remediación de sitios contaminados; la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) continuará con la mejora en la calidad del agua en las cuencas y acuíferos del país y en el incremento del tratamiento de las aguas residuales municipales e industriales y de residuos que se gestionan integralmente.

La SEMARNAT realizará proyectos de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, principalmente en los temas de: Programas estatales y/o municipales, adquisición de maquinaria y equipo para infraestructura de manejo de residuos, construcción de infraestructura para el manejo de residuos sólidos urbanos y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 2 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

de manejo especial (estaciones de transferencia, plantas de separación/selección, plantas de biodigestión, plantas de composta), construcción de rellenos sanitarios, clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto, estudios para proyectos de gestión integral de residuos.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA), órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT con autonomía técnica y de gestión, es la encargada de regular y supervisar la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente en las actividades del sector hidrocarburos, para lo cual desarrollará funciones que incidan en el diseño, la regulación y la supervisión de las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, así como en el control integral de los residuos y las emisiones contaminantes.

A fin de atender la totalidad de aspectos integrados en la política ambiental, la AGENCIA tiene la misión de "Garantizar la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente con certidumbre jurídica, procedimental y de costos en el sector hidrocarburos", asimismo su visión es la de "Ser la agencia que lleve al sector hidrocarburos de México a ser el más limpio y seguro del mundo".

**Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas**

En el marco del PND, se considera prioritario el implementar un manejo sustentable del agua que permita que todos los mexicanos tengan acceso a dicho recurso.

Para ello, el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 establece entre sus prioridades los objetivos siguientes:

1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua;
2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones;
3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 3 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

saneamiento; 4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector; 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.

En este contexto, para continuar con el manejo responsable y sustentable del agua y asegurar a todos los mexicanos el derecho constitucional al acceso a este recurso, la CONAGUA fortalecerá el monitoreo integral del ciclo hidrológico, promoverá la instalación de Bancos de Agua, continuará con la delimitación de zonas federales en cauces, ríos, barrancas, y demás cuerpos receptores de agua, y seguirá impulsando las acciones de modernización de la infraestructura hidroagrícola. También continuará con las acciones para ampliar el volumen de agua residual tratada con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

La CONAGUA continuará con la modernización del Servicio Meteorológico Nacional, el mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas, la inscripción de manera oportuna y confiable de los títulos de concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua, y mantendrá el programa de inspecciones de seguridad de presas; asimismo, impulsará la implantación de sistemas modernos de medición y transmisión de datos a distancia para la recolección de información de los volúmenes extraídos por los principales concesionarios de aguas nacionales.

Fortalecerá las acciones de prevención, atención temprana y decisiones oportunas en materia hídrica, asegurando los servicios de agua adecuados y accesibles para toda la población, garantizando la disponibilidad de agua para la seguridad alimentaria y las actividades económicas. Con visión de largo plazo, se busca que estas acciones sean compatibles con el mantenimiento de caudales ecológicos en las cuencas hidrológicas, que permitan preservar los ecosistemas y los servicios ambientales que proporcionan.

Entre los proyectos de infraestructura hidráulica más relevantes que se financiarán con recursos del presupuesto de la federación durante el 2016 destacan: el Túnel Emisor Oriente (TEO), localizado en el Distrito Federal y los Estados de México e Hidalgo, la Construcción de la Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala, la Construcción

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 4 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

del Canal Centenario en Nayarit, así como diversos proyectos de Infraestructura de riego y temporal tecnificado entre los que destaca el Proyecto Baluarte-Presidio que incluye la Presa Santa María, en el Estado de Sinaloa; igualmente se realizarán diversas obras preventivas dentro del Programa para la Atención de Emergencias y se ejecutará el proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco.

Para el ejercicio 2016 se continuará trabajando en el desarrollo de capacidades de las instituciones que gestionan el recurso hídrico, el ordenamiento del uso, explotación y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos, y la modernización, la ampliación de la medición del ciclo hidrológico, así como el desarrollo de infraestructura hidráulica estratégica para satisfacer la necesidades país. Con la estrategia hídrica puesta en marcha, se espera un incremento en la cobertura de abasto seguro de agua potable y saneamiento, en la eficiencia de los servicios de agua en los municipios y la industria y, en la productividad del uso del agua en la agricultura.

Para apoyar estas acciones, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) desarrollará proyectos de investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, y formación de recursos humanos. Los principales temas a atender mediante estos proyectos serán: sequías y contingencias hidráulicas, seguridad y medición en presas, canales y pozos agrícolas, evaluación del impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos, pronósticos hidrometeorológicos, formación y certificación de recursos humanos calificados para el sector hídrico, estudios sobre orientaciones en política hídrica y su instrumentación, tecnologías apropiadas para sectores vulnerables de la población, sistemas de información y redes de colaboración para socializar el conocimiento en materia de agua e incentivar la participación ciudadana y participación de los medios masivos de comunicación y difusión para fortalecer la cultura del agua.

Las actividades y el ejercicio del presupuesto se realizan mediante proyectos que son la unidad básica de trabajo del IMTA, los cuales se realizan con base al presupuesto asignado por la Federación, teniendo además proyectos contratados para atender solicitudes de diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector medio

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 5 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

ambiente y recursos naturales. Para 2016 se espera desarrollar 170 proyectos, de los cuales 60 proyectos internos, en su mayoría financiados con recursos fiscales y 110 con recursos propios (proyectos contratados)

**Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.**

Con la finalidad de fortalecer la estrategia de política nacional de cambio climático, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) promoverá la consolidación del Sistema Nacional de Cambio Climático y sus instrumentos, así como el desarrollo y promoción de instrumentos de política para la prevención y mitigación de emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero a la atmósfera y el incremento de la resiliencia de la población y de los ecosistemas ante los efectos del cambio climático. Se enfocarán esfuerzos en la reducción de emisiones a la atmósfera por la quema de combustibles fósiles, la reducción y control de contaminantes de vida corta, la incorporación de criterios de cambio climático en los instrumentos de ordenación territorial, la promoción de la edificación y movilidad sustentables y el incremento de la capacidad de alerta y seguridad hídrica ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Por su parte el INECC, canalizará sus recursos a contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante la generación de conocimiento e información científica que influya en la toma de decisiones del sector gubernamental, académico, privado y social en las materias de investigación del INECC. Con ello, logrará generar conocimiento e incrementar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; evaluar y emitir recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicar y divulgar información científica, para contribuir a la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones; fomentar el desarrollo de capacidades en estados y municipios, así como formación de capital humano especializado; fortalecer los servicios de laboratorio del instituto para el análisis y medición de organismos genéticamente modificados,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 6 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

contaminantes atmosféricos, residuos y sustancias químicas; y desarrollar la estrategia de cooperación internacional para generar conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación ambiental y de cambio climático.

**Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.**

Para lograr que el crecimiento económico del país sea sostenible, sustentable e incluyente y cumplir con el objetivo de alcanzar un México próspero con mayor bienestar para todas las familias, es necesario que la búsqueda de mayor productividad concatene los esfuerzos en favor del crecimiento económico con los propósitos de mayor inclusión social y uso sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos. Por tal razón, las acciones de la SEMARNAT estarán encaminadas a la promoción, fortalecimiento y apoyo del mejor desempeño ambiental del sector productivo. Con ello, se buscará que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía estén vinculados con una menor emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), una menor degradación ambiental, una mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el Producto Interno Bruto (PIB) y la creación de empleos verdes formales, beneficiando particularmente a grupos de población que habitan en regiones vulnerables y de alta y muy alta marginación. Asimismo, la PROFEPA dirigirá sus esfuerzos a promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente, para inducir el mejor desempeño ambiental del sector productivo a través de instrumentos de fomento y regulatorios y mecanismos de autorregulación, así como a consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

**Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural**

Para el ejercicio 2016, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), fortalecerán las acciones de planeación, fomento, regulación y apoyo directo a la conservación y restauración de los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que proporcionan,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 7 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

así como las relativas a su aprovechamiento sustentable, contribuyendo al incremento de la productividad en el medio rural y la generación de empleo y bienestar entre los propietarios y usufructuarios de estos recursos, así como para la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural, tanto en el espacio de las Áreas Naturales Protegidas como fuera del ámbito geográfico de éstas, otorgando prioridad al fortalecimiento de la producción y productividad forestal y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones determinadas como de alta vulnerabilidad y/o con habitantes que viven en condiciones de marginación y pobreza, con énfasis en el desarrollo e instrumentación de esquemas de autogestión.

Las acciones de la CONAFOR, se enfocarán a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, a otorgar incentivos para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales que se traduzca en una mayor superficie forestal bajo manejo y una mayor productividad para incrementar la producción forestal maderable y no maderable.

La CONANP se ha planteado el objetivo general de: "Mantener la representatividad de los ecosistemas de México y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las ANP y sus zonas de influencia", por lo que dará continuidad a las acciones de conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del país, de consolidación de las Regiones Prioritarias para la Conservación, y la promoción del uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas. También atenderá las regiones prioritarias para la conservación de los sitios RAMSAR, áreas estratégicas que albergan buena parte de la biodiversidad, de los ecosistemas mejor conservados, de la flora y la fauna, de la variedad genética, de muchas especies en peligro de extinción y otras endémicas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 8 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

Lo anterior mediante una serie de Objetivos Específicos relacionados con las siguientes áreas: a) Manejo integrado del paisaje; b) Conservación y manejo de la biodiversidad; c) Atención a los efectos del cambio climático y disminución de emisiones de GEI; d) Economía de la conservación; e) Fortalecimiento de la coordinación estratégica intra-sectorial; f) Fortalecimiento de la coordinación inter-sectorial; g) Marco legal para la conservación del patrimonio natural; h) Fortalecimiento institucional; e, i) Comunicación, educación, cultura y participación social para la conservación.

Asimismo, la CONANP, promoverá acciones compartidas de conservación con otras instituciones del Sector, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y población en general. Actualmente, poco más de 25.6 millones de hectáreas (10.6% de superficie terrestre y de aguas continentales y 1.54% de superficie marina) se encuentra comprendido bajo el régimen de protección de los ecosistemas y su biodiversidad mediante 177 ANP.

Se continuará con la administración de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) y se apoyará la creación de un Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS), y acciones para delimitar mil kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, dictaminar y emitir 2.6 miles de resolutivos en materia de zona federal marítimo terrestre y elaborar y actualizar el padrón de concesionarios.

**Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.**

Se promoverán acciones para impulsar la participación de una sociedad corresponsable y participativa, educada, informada y capacitada, el desarrollo de políticas públicas definidas, instrumentadas y evaluadas con participación de la ciudadanía, así como la disponibilidad de conocimientos científico tecnológicos que apoyen una mejor toma de decisiones y permitan la instrumentación de programas y proyectos para el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos naturales con el mínimo impacto ambiental. Para ello, la SEMARNAT conjuntamente con CONAGUA,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 9 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

CONANP, CONAFOR, IMTA e INECC enfocarán sus esfuerzos en la promoción de la participación ciudadana, la educación, capacitación y generación de conocimientos e información en materia de medio ambiente y recursos naturales, así como en el desarrollo de instrumentos de política y la adopción de compromisos en los foros internacionales que aporten certidumbre y reglas claras a los tomadores de decisiones en la materia.

**Revisión de la Estructura del gasto público federal con base en la metodología base Cero**

Bajo el principio de garantizar que la administración de los recursos económicos se realice bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó la revisión del gasto público para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ramo con una visión de incrementar la eficiencia del gasto público, priorizar los apoyos a programas sociales y productivos, continuar con el impulso a la inversión, y cumplir con los objetivos del PND 2013-2018 y de los programas que se derivan del mismo.

Con base en lo anterior, la Estructura Programática para 2016 del Sector reduce el número de programas presupuestarios de 79 vigentes en 2015 a 47, lo que implica la fusión de 46 programas en 16, de la misma manera, se cambió la denominación de 11 programas presupuestarios, ajustando el nombre al quehacer institucional de cada uno de ellos, a efecto de garantizar la precisión y enfoque de la política pública respectiva.

Para llevar a cabo la reconfiguración programática, se consideraron las responsabilidades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el marco jurídico sectorial, conformado por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales, Ley General de Vida Silvestre, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Ley General de Cambio Climático, Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sus Reglamentos, así como los Reglamentos Interiores y Estatutos de su Sector Central y de los órganos, entidades coordinadas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 10 de 10</b>
--------------	---	------------------------

La Estructura Programática propuesta permitirá incrementar la eficiencia operativa y el ejercicio del gasto de los programas, el mejor cumplimiento de sus objetivos y metas, al tiempo que fomentará una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de sus ejecutores.